



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de abril de 2021

número 34

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, emitidas por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	9
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	11
COSTOS de Servicios Escolares 2021, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	13

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 141/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa Ofelia Arrambide de la Fuente	(2ª Pub)	15
Exp. 143/2021	Sucesorio Testamentario	Eustolia Duque Tobar	(2ª Pub)	15
Exp. 144/2021	Sucesorio Testamentario	Ramón Silva Carreón	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Ramos Zúñiga y Celia Corpus González	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sosa Saucedo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jaime Contreras Mendez	(2ª Pub)	16

Edicto	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Reyes Flores	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Medardo Almanza Iracheta y María Virginia González Ruíz	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raúl Rubén Arana Mahoney	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Muñiz Salazar	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Nieves Martínez Reyes	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Procoro Tobías Rodríguez y Federica Gonzalez Salazar	(2ª Pub)	18
Exp. 463/2003-J2	Divorcio por mutuo consentimiento	Margarita Elizabeth Vazquez Flores y Eulises Hernández Villar	(1ª Pub)	18
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Cesar Octavio Alejandro Santana	(1ª Pub)	19
Exp. 167/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Villarreal Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 193/2021	Sucesorio Intestamentario	Germana Ramos Sánchez y Alonzo Padilla Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 272/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Pérez Valdés	(1ª Pub)	20
Exp. 00499/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luis Feria Velasco	(1ª Pub)	20
Exp. 1923/2017	Civil Ejecutivo de Desahucio	Juana Ernestina Torres Vazquez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Guadalupe Del Bosque Hernandez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Guadalupe Gil Cortes	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Olivares Garza	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez Quiroz	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Efrain de Leon Malacara	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Francisco Valdés Cepeda	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Ramirez Sahagun	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Sanchez Reyes	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Rodríguez Medrano	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Nava Cancino	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De La Cruz Lopez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Aguilar Valdés	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Urbano Galicia Davila	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Piña Lopez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Coronado Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 61/2019	Ordinario Civil	Gabriel García López	(1ª Pub)	26
Exp. 286/2018	Ordinario Civil	Álvaro Pérez López y Lucía Casillas Martínez	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00168/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Genoveva de Hoyos Garza	(2ª Pub)	27
Exp. 169/2021	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Juárez González Y Elvinela Pérez De León	(2ª Pub)	27
Exp. 225/2021	Sucesorio Intestamentario	Angélica Santos Ibarra	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hortencia Chon Andrade y Manuel Duron Fitzimmons	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Horacio Soliz Salazar	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gloria Samaniego	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Zapopan Jasso González	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Falcón Vázquez y Guadalupe González García	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maximino Melchor Sordia	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Aguilar Martínez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Ana Laura Sanchez De Leon	(1ª Pub)	30
Exp. 00202/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Reyna Flores	(1ª Pub)	30
Exp. 00247/2021	Sucesorio Intestamentario	Elena Jiménez Treviño	(1ª Pub)	31
Exp. 254/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel de la Torre Tovar y Clementina Reyes Montoya	(1ª Pub)	31
Exp. 0269/2021	Sucesorio Testamentario	Raúl Figueroa González y Luisa Cabrera Olguin	(1ª Pub)	31
Exp. 788/2020	Sucesorio Intestamentario	Paula Guevara Medrano	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Rodriguez Ramírez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elsa Garcia Treviño	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Martinez Padilla	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Gelacio Cordova y Eloy Castellanos Cordova	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Vallejo	(1ª Pub)	33

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomas F. Suarez Galindo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Mendoza Lopez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zapopan Vazquez Navarro	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Gauna Guajardo	(1ª Pub)	35
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Ornelas Ornelas y Jesús Velázquez García	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Javier Monsivais González	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Hernandez Sanmiguel	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Vara Isais	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Bernal Flores	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria del Socorro Alvarez Martínez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nabor Medellin Zapata	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Padron Cruz	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Leticia Gomez Zavala	(2ª Pub)	38
Exp. 96/2021	Sucesorio Intestamentario	Norma Graciela Ortiz Garza	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin De Jesus Ferrara Jimenez y Celia Rodriguez González	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 1112/2020	Divorcio	Juan Daniel Arredondo Zavala	(1ª Pub)	39
Exp. 83/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Joel Rodríguez Cassio	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Cruz Coronado	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Bravo Berlanga	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Lopez Sorola	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 96/2021	Sucesorio Intestamentario	Alberto Irving Pichardo Zorrilla	(2ª Pub)	41
Exp. 106/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio de la Cruz Lopez	(2ª Pub)	41
Exp. 124/2021	Sucesorio Intestamentario	Domingo Valencia Godínez	(2ª Pub)	42
Exp. 125/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Santos Santos	(2ª Pub)	42
Exp. 00125/2021	Sucesorio Testamentario	Justo Castillo Mendoza	(2ª Pub)	42
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	Benita Yañez Lopez	(2ª Pub)	43
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo de la Torre Huerta	(2ª Pub)	43
Exp. 166/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Hortencia Gutierrez Ortiz	(2ª Pub)	43
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	David de la Rosa Romo	(2ª Pub)	44
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Julieta Chávez Monsivais	(2ª Pub)	44
Exp. 179/2021	Sucesorio Intestamentario	José Encarnación Blanco Sifuentes y Otilia Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	44
Exp. 00181/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomás Flores Romero	(2ª Pub)	45
Exp. 233/2020	Sucesorio Testamentario	Humberto Luna Ibarra	(2ª Pub)	45
Exp. 306/2020	Sucesorio Intestamentario	Julio Fuentes Lopez	(2ª Pub)	46
Exp. 449/2020	Sucesorio Intestamentario	Víctor Peralta Vázquez	(2ª Pub)	46
Exp. 536/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Lugo Rodríguez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Valdés Cortes	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elena Geraldine Flores Suarez e Israel Ramirez Cadena	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilio Carrillo Fraire	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rosales Hernandez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo González Santoyo	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rojas Galván y Rosalva De La Cruz Silva	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ramírez Ortega	(2ª Pub)	49
Exp. 132/2019	Especial Hipotecario	Lilia Rodríguez Jurado	(2ª Pub)	49
Exp. 777/2016	Especial Hipotecario	Jorge Montaña De La Peña	(2ª Pub)	50
Exp. 213/2015	Declaración de Ausencia	Cesar Jair Garcia Echavarría	(2ª Pub)	50
Exp. 9/2019	Ordinario Civil	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	51
Exp. 122/2015	Especial Hipotecario	Sayra Guadalupe Ferrer Jimenez y otros	(1ª Pub)	51
Exp. 380/2020	Ordinario Civil	Maximino Lopez Berumen y otros	(1ª Pub)	52
Exp. 551/2019	Ordinario Civil	Araceli Vazquez Delgado	(1ª Pub)	52
Exp. 130/2015	Especial Hipotecario	Ma. del Carmen Maricela Esquivel Lomas	(1ª Pub)	52

Exp. 152/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Limon Cervantes	(1ª Pub)	53
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Salazar Tenorio y Catalina Carrillo Marquez	(1ª Pub)	53
Exp. 212/2021	Sucesorio Intestamentario	Catarino Martínez Herrera y Consuelo Montellano Marmolejo	(1ª Pub)	54
Exp. 216/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Tinoco Pulido	(1ª Pub)	54
Exp. 481/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier De La Cerda Silveira	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Villanueva Cardona	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elías Bustamante Waldren	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Rentería Silva	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Montoya Hintze	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ricaud Lomeli	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Trinidad Macías Caldera y María Del Refugio González	(1ª Pub)	57
Exp. 144/2021	Rectificación de Acta	María Mayela Castañeda González	(1ª Pub)	57
Exp. 209/2021	Rectificación de Acta	Leticia Morales Llamas	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Muñiz García	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Martínez Puente	(2ª Pub)	58
Exp. 133/2021	Sucesorio Testamentario	Antonia Ibarra García	(1ª Pub)	59
Exp. 143/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Arteaga Cisneros y Juan Cardona Rosel	(1ª Pub)	59
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 093/2021	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Escareño Chávez y Martina Puente Duque	(1ª Pub)	59



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,180,000.48	2,404,321.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	930,839.08	1,665,708.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	410,148.04	390,807.70	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,605,748.50	2,795,128.77	Total de Pasivos Circulantes	930,839.08	1,665,708.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,893.95	28,940,603.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12,708,890.91	12,621,127.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,855.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,180,407.47	-11,180,407.47	Provisiones a Largo Plazo	268,634.00	268,634.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	268,634.00	268,634.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	30,021,632.43	30,522,468.73	Total del Pasivo	1,199,473.88	1,934,342.83
Total del Activo	32,527,380.93	33,817,597.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	38,542,020.52	38,542,020.52
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	38,709,848.32	38,709,848.32
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-167,827.80	-167,827.80
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-7,214,112.57	-6,858,755.85
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-33,175.40	-222,400.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,685,420.23	-3,140,888.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,495,517.04	-3,495,517.04
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,327,907.85	31,683,254.67
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	32,527,380.93	33,817,597.50

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad garantizamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEANOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020		2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		974,460.01	982,760.00
	Impuestos	0.00	0.00
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	Derechos	0.00	0.00
	Productos	0.00	0.00
	Aprovechamientos	0.00	0.00
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	974,460.01	982,760.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		2,869,016.52	2,400,931.00
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,869,016.52	2,400,931.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		2,867.78	17,879.70
	Ingresos Financieros	2,867.78	17,879.70
	Incremento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		3,906,334.31	3,411,590.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		3,999,509.71	2,932,581.88
	Servicios Personales	2,803,194.39	2,073,062.24
	Materiales y Suministros	164,804.38	102,892.59
	Servicios Generales	941,510.94	756,608.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	Ayudas Sociales	0.00	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
	Donativos	0.00	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
	Participaciones	0.00	0.00
	Aportaciones	0.00	0.00
	Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
	Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
	Costo por Coberturas	0.00	0.00
	Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
	Provisiones	0.00	0.00
	Disminución de Inventarios	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
	Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		3,999,509.71	2,932,581.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-33,175.40	-479,009.82

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEANOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,741,912.00	3,774,768.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,190.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,739,822.00	3,774,768.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,206,603.00	11,882,390.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,206,603.00	11,882,390.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	956,770.68	208,706.68
Ingresos Financieros	86,010.58	42,071.68
Incremento por Valoración de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdido o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	890,760.00	166,635.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,904,285.68	16,865,954.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,418,848.80	14,746,832.01
Servicios Personales	11,730,574.05	9,454,484.40
Materiales y Suministros	605,186.54	714,144.25
Servicios Generales	5,083,077.81	4,577,203.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	707,837.77	5,190,678.83
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	707,837.77	5,162,896.83
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdido o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	27,780.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,126,686.57	19,936,510.84
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-222,400.89	-4,070,555.98

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALCIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,404,321.01	1,834,475.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,665,708.83	952,486.66
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	390,807.76	612,341.13	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	105,191.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,795,128.77	2,552,007.58	Total de Pasivos Circulantes	1,665,708.83	952,486.66
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12,821,127.21	7,833,814.70	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	441,055.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,180,407.47	-11,251,417.09	Provisiones a Largo Plazo	266,634.00	205,243.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	266,634.00	205,243.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	30,622,468.73	25,964,146.61	Total del Pasivo	1,934,342.83	1,152,731.66
Total del Activo	33,617,597.50	28,216,154.19	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	38,542,020.52	33,447,645.88
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	38,709,848.32	33,615,473.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-167,827.80	-167,827.80
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-8,858,765.85	-8,384,223.35
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-222,400.89	-4,070,955.78
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,140,848.12	926,807.66
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,495,517.04	-3,243,375.23
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,683,264.67	27,063,422.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,617,597.50	28,216,154.19

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Instituto Tecnológico Superior de Monclova Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	8,573,075.36	11,183,759.62
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	1,000.00
Productos	76,001.92	152,595.30
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,497,073.44	11,030,164.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	59,501,940.46	62,104,268.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,501,940.46	62,104,268.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	138,000.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	130,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	68,075,015.82	73,418,028.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	68,196,772.37	73,046,912.76
Servicios Personales	57,170,521.88	56,141,543.43
Materiales y Suministros	1,894,528.74	2,966,219.59
Servicios Generales	9,131,721.75	13,939,149.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,567,780.00	1,675,899.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,567,780.00	1,675,899.26
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,067,169.67	4,482,451.87
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,067,169.67	4,482,451.87
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	73,831,722.04	79,205,263.89
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,756,706.22	-5,787,235.34

Nota de Gestión Administrativa 17
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos

(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farias Martínez
Director General

(RÚBRICA)

Instituto Tecnológico Superior de Mondova					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,046,044.94	4,567,873.37	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,632,413.89	3,955,134.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	735.19	9,132.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	260,014.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	170,310.40	238,134.08
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,046,780.13	4,837,019.88	Total de Pasivos Circulantes	3,811,724.29	4,193,268.09
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,549.00	33,549.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,476,732.96	38,068,603.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,345,699.26	34,122,431.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	789,499.60	789,499.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,307,291.96	-41,240,122.29	Provisiones a Largo Plazo	3,734,447.74	3,822,960.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,734,447.74	3,822,960.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	7,546,172.03	8,016,228.09
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	28,338,238.99	31,773,961.39	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	47,472,367.70	47,472,367.70
Total del Activo	30,385,019.99	36,610,981.27	Aportaciones	47,472,367.70	47,472,367.70
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-24,833,530.74	-18,876,914.52
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-5,756,706.22	-5,787,235.34
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,850,917.68	8,638,153.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,727,732.20	-21,727,732.20
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	22,638,846.96	28,595,453.18
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	30,385,019.99	36,610,981.27

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos

(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Director General

(RÚBRICA)

Instituto Tecnológico Superior de Mondova					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,325,715.74	2,045,044.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,574,131.78	3,632,413.89
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	24,554.29	735.19	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	147,041.54	179,310.40
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,354,270.03	2,046,780.13	Total de Pasivos Circulantes	1,721,173.32	3,811,734.29
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,549.00	33,549.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,475,782.96	38,475,782.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,345,699.26	34,345,699.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	795,176.40	799,499.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-45,307,291.96	-45,307,291.96	Provisiones a Largo Plazo	3,734,447.74	3,734,447.74
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,734,447.74	3,734,447.74
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	5,455,621.06	7,546,182.03
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	28,346,915.60	28,338,238.86	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	47,472,367.70	47,472,367.70
Total del Activo	30,701,185.63	30,385,018.99	Aportaciones	47,472,367.70	47,472,367.70
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-22,226,803.07	-24,633,520.74
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,406,717.67	-5,756,706.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,905,788.54	2,850,917.66
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,727,732.20	-21,727,732.20
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	25,245,564.63	22,838,846.96
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	30,701,185.69	30,385,018.99

Nota de Gestión Administrativa 17

"Enjuiciamiento de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Director General

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Instituto Tecnológico Superior de Monclova		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y 2020		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,433,188.70	3,897,368.30
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	12,153.70	27,800.98
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,421,035.00	3,869,557.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,965,474.52	14,766,954.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	14,965,474.52	14,766,954.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,398,663.22	18,464,312.30
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,075,645.55	17,939,790.29
Servicios Personales	13,256,999.79	13,347,166.65
Materiales y Suministros	241,413.64	889,910.73
Servicios Generales	1,577,232.12	3,702,712.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	916,300.00	743,005.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	916,300.00	743,005.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,091,799.97
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,091,799.97
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,991,945.55	19,774,595.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,406,717.67	-1,310,282.95

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
Subdirector de Servicios Administrativos

(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farias Martínez
Director General

(RÚBRICA)



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Tecnológico Superior de Monclova

COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES 2021	
CONCEPTO	COSTO
KARDEX	\$ 150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 100.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 100.00
TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN	\$ 300.00
TÍTULO INGENIERÍA	\$ 2,500.00
CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRÁMITE DE CÉDULA PROFESIONAL	\$ 500.00
CARTA PASANTE	\$ 200.00
EXÁMEN SUMATIVA (POR MATERIA)	\$ 100
CURSO GLOBAL	\$ 250.00
CURSO ESPECIAL	\$ 200.00
REINSCRIPCIÓN	\$ 500.00
CUOTA DE MANTENIMIENTO INGENIERÍA	\$ 1,200.00
RECARGOS POR INSCRIPCIÓN	\$ 200.00
FICHAS	\$ 500.00
*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS FUERA DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$ 200.00
*ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA O CONVALIDACIÓN POR MATERIA A ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$ 100.00
DICTAMEN TÉCNICO DE EQUIVALENCIA	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 50.00
CAMBIO DE CARRERA	SIN COSTO
PROGRAMA DE MATERIAS	\$ 50.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 300.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 500.00
INSC.NVO. INGRESO	\$ 500.00
CENTRO DE COMPUTO	\$ 1.00 POR IMPRESIÓN
MATERIAS DE VERANO	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE ALUMNOS INTERESADOS
CURSOS, INTERNOS, EXTERNOS Y CERTIFICACIONES	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE PERSONAS INTERESADOS Y AL NUMERO DE HORAS REQUERIDAS
VENTA DE PLAYERAS ITSM	\$ 100.00
LIBROS DE INGLÉS	\$ 500.00
RENTA DE CAFETERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUUESTAS PLANTEADAS



"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"

Coahuila
de Zaragoza

Instituto Tecnológico Superior de Monclova

RENTA DE PAPELERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS
COSTO POR EXAMEN DE INGLÉS TOEFL (ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL)	\$1000.00
COSTO POR EXAMEN DE INGLÉS TOEFL EXTERNOS	\$1200.00
CURSO DE ALEMÁN	\$700.00
SOUVENIR – CILINDRO VERDE	\$40.00
SOUVENIR – LIBRETA IMPRESA	\$70.00
SOUVENIR – PLUMAS IMPRESAS	\$20.00
SOUVENIR – PORTA PASAPORTE	\$100.00
SOUVENIR – TERMO DE ALUMINIO IMPRESO	\$120.00
Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Nacional)	\$400.00
Envío de documentos oficiales por paquetería (Guía Internacional)	\$1000.00
FICHA POSGRADO	\$850.00
INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$1700.00
COSTO POR MATERIA DE POSGRADO	\$2500.00
CUOTA DE MANTENIMIENTO POSGRADO	\$100.00
SERVICIO DE GESTIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL	\$500.00
TÍTULO POSGRADO	\$4000.00
CURSO DE INGLÉS PARA EXTERNOS	\$1000.00
INTRASEMESTRAL	\$300.00

Transitorio:

- Para efectos del proceso de inscripción del semestre febrero-julio 2021 la inscripción seguirá siendo de \$ 1,700.00 tal como el ejercicio 2020.
- Las modificaciones a los conceptos de reinscripción \$ 500.00, cuota de mantenimiento licenciatura \$ 1,200.00 e Insc. Nvo. Ingreso \$ 500.00 surtirán efecto a partir del semestre agosto 2018-enero 2019.

***Análisis Técnico:**

- Estableciendo un límite de pago de 10 materias como máximo en apoyo a los estudiantes.
- Los estudiantes que provengan de universidades que no pertenezcan al Sistema de Tecnológicos o TSU deberán cubrir en el SATEC el costo establecido por la SEP para el trámite de equivalencia.

ATENTAMENTE

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Director General

(RÚBRICA)

Carretera 57 km 4.5 s/n, Los 90 S.C.P.25733. Monclova, Coahuila, México.
Teléfonos: (866) 649-0370, 649-0372, 649-0373
www.itsmva.edu.mx

¡Fuerte,
Coahuila) es!

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **141/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA OFELIA ARRAMBIDE DE LA FUENTE también conocida como ROSA OFELIA ARRAMBIDE DE UMEZAWA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **143/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **EUSTOLIA DUQUE TOBAR también conocida como EUSTOLIA DUQUE TOVAR, también conocida como EUSTOLIA DUQUE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Eliseo Espinoza Duque. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **144/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ramón Silva Carreón**, promovido por Ernestina Vázquez Lira y Marco Antonio Silva Vázquez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día jueves trece de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de marzo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.
EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mi cargo, con fecha 20 de octubre del presente año, se inició el procedimiento **sucesorio intestamentario** acumulado extrajudicial, a bienes de los señores **BENJAMÍN RAMOS ZÚÑIGA y CELIA CORPUS GONZÁLEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 13 de diciembre de 1975 y el día 6 de enero del 2002, en su orden correspondiente y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número mil setecientos cuarenta y ocho (1748), de la calle Huelga de Cananea, de la colonia Infonavit CROC de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64200; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión, los señores JOSEFA, MARIO y BENJAMÍN, todos de apellidos RAMOS CORPUS, así como la estirpe de RODOLFO RAMOS CORPUS, los señores JORGE LUIS, BENJAMÍN, ÓSCAR, JOSÉ ALFREDO, ANTONIO, DORA ELIA, RODOLFO, JAIME, JUAN DANIEL, MARIO ALBERTO, VÍCTOR MANUEL, SANDRA GRACIELA y HÉCTOR, todos ellos de apellidos RAMOS ALAMILLO.

Ha sido propuesta como albacea de la sucesión, la señora DORA ELIA RAMOS ALAMILLO, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento seis (1106), de la calle Catorce (14), de la colonia Brisas Poniente de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (16) dieciséis del mes de Octubre del año (2020) dos mil veinte, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS SOSA SAUCEDO**, denunciado por los C.C. REYNA MELENDEZ AGUIRRE, CESAR ALEJANDRO SOSA MELENDEZ, OSVALDO SOSA MELENDEZ, JESÚS SOSA MELENDEZ, MARGARITA SOSA MELENDEZ, MARIA ESPERANZA SOSA MELENDEZ, JUANA MARÍA SOSA MELENDEZ, ISABEL SOSA MELENDEZ y NORMA ALICIA SOSA MELENDEZ, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora NORMA ALICIA SOSA MELENDEZ quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, educadora, con fecha de nacimiento el día (25) veinticinco del mes de noviembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, y con domicilio en la casa marcada con el número (1650) mil seiscientos cincuenta, de la calle Aeropuerto de Minatitlán, de la colonia Isabel Amalia, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo de 2021.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno de la zona centro de esta ciudad y con futuro cambio de domicilio como ya se hizo de conocimiento a través de los respectivos avisos; a partir del (01) de abril del presente año a la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco fraccionamiento Miravalle de esta ciudad,. HAGO CONSTAR: Que en fecha (16) dieciséis de Marzo del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, comparecieron LOS CC. ROSA MARIA RAMOS MONTERO, MARIA ROSA, JAIME ELEUTERIO Y MARIANA de apellidos CONTRERAS RAMOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE JAIME CONTRERAS MENDEZ**, quien falleció el día (24) veinticuatro de Octubre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; mismos que comparecieron con derecho a heredar señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2021, a efecto de llevarse a cabo la junta de declaración herederos y albacea correspondiente, además para que se presenten ante esta NOTARIA las personas que se consideren con derecho a heredar y acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (05) cinco de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. BLANCA OLIVIA DEL BOSQUE SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARCO ANTONIO REYES FLORES**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día **VIERNES (30) TREINTA de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de marzo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA No. 31

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores VÍCTOR NIEVES ALMANZA GONZÁLEZ y CRISTINA ALEJANDRA ALMANZA GONZÁLEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de sus padres, el señor **MEDARDO ALMANZA IRACHETA y MARÍA VIRGINIA GÓNZALEZ RUÍZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores MEDARDO ALMANZA IRACHETA y MARÍA VIRGINIA GÓNZALEZ RUÍZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 29 de marzo del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIA PÚBLICA No. 70

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Viernes 26 de Marzo de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos RAÚL ENRIQUE ARANA TORRES, por sus propios derechos y en representación de ALEJANDRO ARANA TORRES, MARTHA EUGENIA PEÑA MAHONEY Y JORGE MANUEL ARANA MAHONEY, PATRICIO, MARIA CLAUDIA Y ALEJANDRO DE APELLIDOS ARANA TORRES en su carácter de herederos y legatarios, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAÚL RUBÉN ARANA MAHONEY**, quien falleció el 11 de Marzo de 2021, designándose Albacea y Ejecutor Testamentario a RAÚL ENRIQUE ARANA TORRES. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 30 de Marzo de 2021

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **CARLOS MUÑIZ SALAZAR**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. MARIA DE JESUS, ARMANDO, OFELIA, PORFIRIO, MARIA CANDELARIA, MARIA DE LOURDES, GRACIELA y MARIA DEL ROSARIO, todos de apellidos MUÑIZ SALAZAR, como posibles herederos, respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (04) cuatro de mayo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **J. NIEVES MARTINEZ REYES TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE NIEVES MARTINEZ REYES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 17 de marzo de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron los C.C HIPOLITO, FRANCISCO, ROSA MARIA Y JOSE ANTONIO DE APELLIDOS TOBIAS GONZALEZ Y/O TOVIAS GONZALEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** Acumulada a bienes de **JOSE PROCORO TOBIAS RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PROCURO TOVIAS RODRIGUEZ Y FEDERICA GONZALEZ SALAZAR**; donde se le designó como Albacea a la C. ROSA MARIA TOVIAS GONZALEZ señalándose las once horas, (11:00), del día sábado primero (01) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Salttillo, Coahuila a 05 de abril de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **463/2003-J2**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE **DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, promovido por **MARGARITA ELIZABETH VAZQUEZ FLORES Y EULISES HERNÁNDEZ VILLAR**, se ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Interlocutoria No. 89/2018-J2 de fecha trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), por tres veces en tres días tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de intranet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas. SENTENCIA

INTERLOCUTORIA No. 89/2018-J2.- Saltillo, Coahuila a trece (13) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por Eulises Hernández Villar por las razones expuestas es procedente reducir el porcentaje de pensión alimenticia de un 25% (veinticinco por ciento) a un 15% (quince por ciento) de los ingresos que obtenga el obligado alimentista a favor de su hijo Elías Hernández Vázquez. TERCERO.- En consecuencia, una vez que la presente resolución quedé firme gírese atento oficio al REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, para hacer de su conocimiento que en relación a la orden de descuento de pensión alimenticia que le fue informada en el oficio 2157/2016 de fecha uno de septiembre de dos mil dieciséis (foja 172), en lo sucesivo deberá de dejar sin efecto el porcentaje del 25% (veinticinco por ciento) y descontar o deducir únicamente el 15% (quince por ciento) de las precepciones del señor Eulises Hernández Villar a favor del adolescente Elías Hernández Vázquez en los términos señalados en el oficio de referencia. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así, interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Licenciado PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA Secretario, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Enero del 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **102/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CESAR OCTAVIO ALEJANDRO SANTANA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **167/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Villarreal Martínez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **193/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GERMANA RAMOS SÁNCHEZ, también conocida como GERMANA RAMOS DE PADILLA y GERMANE RAMOS SÁNCHEZ, y ALONZO PADILLA RAMOS, también conocido como ALFONSO PADILLA RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **272/2020**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO PÉREZ VALDÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL 14 DE MAYO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Laura Estela González Ramírez. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00499/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ANTONIO LUIS FERIA VELASCO**, denunciado por María del Carmen Cecilia Sosa Serrano, Antonio Luis y Jorge Luis, de apellidos Feria Sosa; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2020
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **1923/2017**, relativo al Juicio **Civil Ejecutivo de Desahucio**, promovido por la licenciada **HERMELINDA LÓPEZ RODRIGUEZ**, en contra de **JUANA ERNESTINA TORRES VAZQUEZ**, el Juez Segundo Letrado en Materia Civil de este distrito Judicial, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello a fin de que concurran en el remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad del equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 974 del Código Procesal Civil, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate de segunda almoneda a las catorce horas con treinta minutos del doce de mayo del dos mil veintiuno del siguiente bien mueble: una camioneta marca Honda, clase/tipo Odyssey cinco puertas, modelo 2002, con número de serie 2HKRL185X2H901788, color café dorado. Igualmente, dicho mueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) sin embargo, al tratarse de la segunda almoneda, por lo que de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, se rebaja en un 25% el valor del bien que tuvo para la primera almoneda, resultando un monto de \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n), siendo esta la base del remate y postura legal de la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Saltillo, Coahuila a 8 de abril del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SALTILLO.
(RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY
LIC. ANTONIO TREVIÑO CONTRERAS.



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 4
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 13 de ABRIL de 2020.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha LUNES (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **BERTHA GUADALUPE**

DEL BOSQUE HERNANDEZ, a solicitud de GABRIELA AGUIRRE DEL BOSQUE representada por el señor JORGE ISIDRO DEL BOSQUE HERNANDEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (19) diecinueve de mayo del (2021) dos mil veintiuno, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (16) dieciséis de marzo del (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. JORGE ANTONIO, MARIA FRANCISCA, JOSE ALEJANDRO, MARICELA, MANUELA ELIZABETH, ELSA MARGARITA, JESUS ROBERTO, SONIA OLIVIA, JUAN CARLOS Y MARIO ALBERTO, todos de apellidos GAYTAN GIL, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **BERTHA GUADALUPE GIL CORTES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GUADALUPE GIL CORTEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GIL CORTEZ Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GIL CORTES**, quien falleció el día 31 de octubre del 2009, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, manifestando asimismo los CC. JORGE ANTONIO, MARICELA, JESUS ROBERTO, SONIA OLIVIA Y JUAN CARLOS todos de apellidos GAYTAN GIL, Y LOS CC. PERLA DEYANIRA GAYTAN GIL Y ALONSO ADAN GARCIA GAYTAN, en su carácter de Estirpe de la señora ELSA MARGARITA GAYTAN GIL, que por así convenir a sus intereses, y con fundamente en el Artículo 1117, del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, REPUDIAN a favor de sus hermanos los CC. MARIA FRANCISCA, JOSE ALEJANDRO, MANUELA ELIZABETH Y MARIO ALBERTO, todos de apellidos GAYTAN GIL, respecto de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión de su finada madre la señora BERTHA GUADALUPE GIL CORTES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GUADALUPE GIL CORTEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GIL CORTEZ Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GIL CORTES, y nombran como Albacea Definitivo a la C. MARIA FRANCISCA GAYTAN GIL con domicilio en calle Oscar Flores Tapia número 656, de la Colonia Esmeralda, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha quince (15) de abril del dos mil veintiuno (2021) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS OLIVARES GARZA**, a solicitud de la señora MERCEDES LUDIVINA HERNANDEZ GUERRERO, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MERCEDES LUDIVINA HERNANDEZ GUERRERO, con domicilio en la calle Quetzalcóatl, número mil setenta y ocho (1078) en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos, Cuarto (4) Sector, Código Postal 25204, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de abril del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
NOTARIA PÚBLICA No. 104

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y tres (443), planta baja, local cuatro (04), del Edificio Torrelit, la Colonia Tecnológico, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día quince (15) de abril del año en curso, acudieron ante mí MARÍA DE JESÚS OLIVO LÓPEZ, ANA KAREN, EDUARDO y HUGO DIEGO todos de apellidos RODRÍGUEZ OLIVO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EDUARDO RODRÍGUEZ QUIROZ**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciocho horas con treinta mil minutos (18:30 hrs.) del día siete (07) de mayo del año en curso, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril del 2021.

LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO
 (RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 12 de Abril del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EFRAIN DE LEON MALACARA**, quien falleció 08 de Diciembre del 2017 en Ramos Arizpe, Coah. Compareció ante mí MARIA GUADALUPE SANCHEZ SALAIS, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión GABRIELA DE LEON SANCHEZ.

Saltillo, Coahuila a 15 de Abril del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 29
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 14 de Abril del año 2021, comparecieron las señoras LAURA YOLANDA MENDOZA GUERRERO, THAMARA ERNESTINA VALDÉS MENDOZA, LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA, y THANIA NATALI DEL CARMEN VALDÉS MENDOZA, a iniciar el procedimiento **Intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ERNESTO FRANCISCO VALDÉS CEPEDA**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, así mismo nombran como albacea a la señora THAMARA ERNESTINA VALDÉS MENDOZA, quien acepta el cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se señalan las 12:00 horas del día jueves 13 de mayo del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 15 de Abril de 2021

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
 (RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (25) veinticinco de noviembre del (2020) dos mil veinte, comparecieron ante mí las CC. MARIA MARTHA SAHAGUN GONZALEZ E INGRID LIZBETH ALEJANDRA RAMIREZ SAHAGUN, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **HECTOR RAMIREZ SAHAGUN**, quien falleció el día (09) nueve del mes de diciembre del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. - Las comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederas, manifestando asimismo la C. INGRID LIZBETH ALEJANDRA RAMIREZ SAHAGUN, que por así convenir a sus intereses, y con fundamento en el Artículo 1117, del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, REPUDIA a favor de su madre la C. MARIA MARTHA SAHAGUN GONZALEZ, respecto de los derechos hereditarios que le pudieran corresponder en la Sucesión de su finado padre el señor HECTOR RAMIREZ SAHAGUN, y se nombra como Albacea Definitivo a la C. MARIA MARTHA SAHAGUN GONZALEZ con domicilio en calle Paseo de Minería número 202 del Fraccionamiento Residencial "Villa Magna", de esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 16 de abril del 2021, comparecieron ante mí la C. MARÍA DEL CARMEN ALCANTAR VAZQUEZ, y los CC. MAYRA LILIANA, LUIS ALBERTO, MARCO ANTONIO, CARLOS DE JESÚS de apellidos SANCHEZ ALCANTAR, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JOSÉ LUIS SANCHEZ REYES**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Abril 16 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 19 de abril del 2021, comparecieron ante mí los CC. NARCEDALIA MANCHA FUENTES, JORGE ALBERTO, MIRIAM AZERETH, JUDITH NARCEDALIA, de apellidos RODRIGUEZ MANCHA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MEDRANO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Abril 19 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y Tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **JUAN ANTONIO NAVA CANCINO**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria los señores **GRACIAELA RAMOS ARANDA, JUANA MARIA NAVA RAMOS, MARIA GRACIELA NAVA RAMOS, LUIS FERNANDO NAVA RAMOS Y ERIKA MARINA NAVA RAMOS**. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la **C. MARIA GRACIELA NAVA RAMOS**, quien tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 08 de abril del 2021.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del día lunes (09) nueve del mes de abril del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN DE LA CRUZ LOPEZ**, en el que comparecen la Señora **CRISTINA ESTRADA RUIZ** y los C.C. **ALEJANDRA GIANELLI** y **CRISTIAN ARMANDO** de apellidos **DE LA CRUZ ESTRADA**, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a **CRISTINA ESTRADA RUIZ**, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 327 de la Calle Melocotón, Fraccionamiento Saltillo 2000 C.P. 25115, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (12) DOCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 19 de abril del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 49
SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la Señora Doña **MARÍA DEL CARMEN AGUILAR VALDÉS**, denunciado por sus hijos y presuntos herederos los Ciudadanos **MARÍA DEL CARMEN, RODOLFO, CARLOS RIGOBERTO** todos de apellidos **GUTIÉRREZ AGUILAR** y **PORFIRIO RAÚL GUTIÉRREZ LINDSEY** en su calidad de apoderado jurídico de su señor padre y presunto heredero de nombre **PORFIRIO GUTIÉRREZ AGUILAR**, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes veintiuno de mayo del año 2021, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de abril de 2021..."

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Abril del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE URBANO GALICIA DAVILA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MA. ANTONIA DIAZ VELEZ, también conocida como MARIA ANTONIA DIAZ VELEZ, quien es la misma persona y su hijo FABIAN GALICIA DIAZ; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día (25) veinticinco del mes de mayo del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE ABRIL DEL 2021

FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SANTOS PIÑA LOPEZ**, quien falleció en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil quince (2015); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria sus hijos ALEJANDRA LOERA PIÑA, JULIA MARIA LOERA PIÑA Y FRANCISCO LOERA PIÑA. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el C. JUAN LOERA LARA, quien tiene su domicilio en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 20 de noviembre del 2019.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. JOSE ANTONIO Y NORMA LETICIA, DE APELLIDOS CORONADO LOPEZ,, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **VALENTE CORONADO MARTINEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES JOSE ANTONIO Y NORMA LETICIA, DE APELLIDOS CORONADO MARTINEZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA NORMA

LETICIA CORONADO LOPEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (635) SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO, CALLE ARTEMIO DE VALLE ARIZPE, COLONIA UNIVERSIDAD PUEBLO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **61/2019**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por **Alejandro Sosa Ramírez**, en contra de Gabriel García López y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, hacer saber al demandado Gabriel García López lo siguiente:

[...] PRIMERO. La vía Ordinaria Civil es la adecuada.

SEGUNDO. La parte actora Alejandro Sosa Ramírez, no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente:

TERCERO. Se absuelve a la parte demandada Gabriel García López y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, de las prestaciones que le fueron reclamadas.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora.

Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia civil de este distrito judicial, actuando ante la licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. [...]

Saltillo, Coahuila a 14 de abril de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **286/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** que promueve GUILLERMO BRIONES TÉLLEZ, DOLORES VALDEZ DE BRIONES y MARÍA EUGENIA BRIONES VALDEZ en contra de **ÁLVARO PÉREZ LÓPEZ, LUCÍA CASILLAS MARTÍNEZ** y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se ordenó publicar por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva 127/2020, del 30 de septiembre de 2020, que dicen:

“Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora GUILLERMO BRIONES TÉLLEZ, DOLORES VALDEZ DE BRIONES y MARÍA EUGENIA BRIONES VALDEZ, no acreditó los elementos constitutivos de la acción ejercitada, y aunque el codemandado REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD compareció a juicio sus excepciones y defensa no fueron materia de estudio, y los codemandados **ÁLVARO PÉREZ LÓPEZ** y **LUCÍA CASILLAS MARTÍNEZ** no comparecieron a juicio, y en consecuencia:

CUARTO. Se absuelve a **ÁLVARO PÉREZ LÓPEZ, LUCÍA CASILLAS MARTÍNEZ** y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, de las prestaciones que le fueron reclamadas.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y al Registro Público de la Propiedad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil.

Por otra parte, a los codemandados **ÁLVARO PÉREZ LÓPEZ** y **LUCÍA CASILLAS MARTÍNEZ** notifíquese mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.”

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 27 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **00168/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SILVIA GENOVEVA DE HOYOS GARZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **SILVIA GENOVEVA DE HOYOS GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ALSY KARINA, ALDO IVAN Y ALFREDO** de apellidos **GUZMÁN DE HOYOS**, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **169/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ y ELVINELA PÉREZ DE LEÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARCO ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ y ELVINELA PÉREZ DE LEÓN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **MARCO ANTONIO JUÁREZ PÉREZ.**"

Monclova, Coahuila a 01 de marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **225/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANGÉLICA SANTOS IBARRA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANGÉLICA SANTOS IBARRA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **OSCAR ZAMARRIPA SANTOS.**"

Monclova, Coahuila a 17 de marzo de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR


**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron ANTE MÍ, BLANCA ARACELI, MARTHA IMELDA y HECTOR RAUL PEREZ LEON a denunciar Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **HORTENCIA CHON ANDRADE Y MANUEL DURON FITZIMMONS**, acaecidos respectivamente el 29 de marzo del 2016 y 15 de septiembre de 1984, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, exhibiendo las certificaciones de defunción correspondientes.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de marzo del 2021

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. ROSA VELIA FLORES SALINAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN HORACIO SOLIZ SALAZAR**, ACAECIDO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ROSAURA CUELLAR TORRES, ANA KARINA GLORIA CUELLAR, DIANA GERORGINA GLORIA CUELLAR Y JORGE DE JESUS GLORIA CUELLAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JORGE GLORIA SAMANIEGO**, ACAECIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2021, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE MARZO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. IRMA GLORIA JASSO GONZALEZ, MARIA ESPERANZA JASSO GONZALEZ, SARA ALICIA JASSO GONZALEZ, JUAN MANUEL JASSO GONZALEZ, FIDEL SERRATO BORJAS Y MARIA DE LOURDES JASSO GONZALEZ ACAECIDA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2019 A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA ZAPOPAN JASSO GONZALEZ**, ACAECIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 25 de marzo de 2021 comparecieron ante mí NORMA IRENE, DORA LILIA, HILDA MIREYNA, y DEYANIRA MARGARITA de apellidos FALCÓN AGUILAR, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de sus abuelos **MANUEL FALCÓN VÁZQUEZ** y **GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, acaecidos el día veinticinco de febrero de 1972 y el 11 de febrero de 1967 respectivamente en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Yahaira Vargas Falcón, radicada en privada Castaños 301 de esta ciudad. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 25 de marzo de 2021

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de marzo del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de **MAXIMINO MELCHOR SORDIA**, a ruego de la C. MARIA ESTHER OJEDA PEREZ, en calidad de Albacea y Heredera Universal. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea a la C. MARIA ESTHER OJEDA PEREZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Monclova número 918 del Fraccionamiento Hipódromo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 25 de marzo del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 25 de marzo del 2021 comparecieron ante mí las señoras NORMA IRENE, DORA LILIA, HILDA MIREYNA, y DEYANIRA MARGARITA de apellidos FALCON AGUILAR, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre la señora, **MARGARITA AGUILAR MARTINEZ**, acaecida el día siete de junio de Dos mil doce, en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 23 de marzo de 2021

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. **ANA LAURA SANCHEZ DE LEON** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 11, QUE SE UBICA EN LA CALLE ALAMO DE LA COLONIA SAN JUANITO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.86 Y COLINDA CON LOTE 12; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 398.60 M2.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 27 ABR, 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00202/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL REYNA FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAÚL REYNA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como

presuntos herederos los ciudadanos RUBÍ, RAÚL Y JOSEFINA de apellidos REYNA CERNA, en su calidad de hijos legítimos, del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00247/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELENA JIMÉNEZ TREVIÑO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELENA JIMÉNEZ TREVIÑO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO JIMÉNEZ Y ABELARDO MENDOZA JIMÉNEZ, en su calidad de hijos legítimos, de la autora de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Marzo del 2021, se presentaron las C.C. VICTORIA, ROSALINDA, MA. ELENA, MA. ANITA, GRACIELA y JUANITA de apellidos DE LA TORRE REYES a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **DANIEL DE LA TORRE TOVAR y CLEMENTINA REYES MONTOYA**, quienes fallecieron el 22 de Agosto del 2009 y 14 de Mayo del 2006 en la ciudad de Castaños, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **254/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a DANIEL DE LA TORRE TOVAR y CLEMENTINA REYES MONTOYA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de Abril del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **0269/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAÚL FIGUEROA GONZÁLEZ y LUISA CABRERA OLGUIN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAÚL FIGUEROA GONZÁLEZ y LUISA CABRERA OLGUIN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Yolanda Figueroa Cabrera y otros.”

Monclova, Coahuila a 08 de abril del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **788/2020**, relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **PAULA GUEVARA MEDRANO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **PAULA GUEVARA MEDRANO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **MARTINA, ANGELITA, ROSA MARÍA y MARÍA TERESA**, todos de apellidos **CARLOS GUEVARA**."

Monclova, Coahuila a 15 de Abril de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. CATALINA SANCHEZ ROBLES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **BENJAMIN RODRIGUEZ RAMIREZ**, ACAECIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2018, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. MARIA ELENA GARCIA TREVIÑO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **ELSA GARCIA TREVIÑO**, ACAECIDO EL DIA 12 DE MARZO DEL 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN CALIDAD DE HEREDERA LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERÁN A FORMULAR

EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ROSA ELIA RODRIGUEZ CASTILLO, FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, ASALIA MARTINEZ RODRIGUEZ Y OFELIA MARTINEZ RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FELIPE DE JESUS MARTINEZ PADILLA**, ACAECIDO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 13 de abril de 2021 comparecieron ante mí - ELOY, ZAPOPAN, JAIME de apellidos CASTELLANOS GELACIO, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de sus padres **IRENE GELACIO CORDOVA**, y **ELOY CASTELLANOS CORDOVA**, acaecidos el día veintidós de julio del 2016 y el 10 de enero de 2021 respectivamente en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Zapopan Castellanos Gelacio, radicada en calle Francisco I. Madero, número 1338-D, de la colonia Estancias de San Juan Bautista, de esta ciudad. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

SAFF-671013-T92

Monclova, Coahuila 15 de abril de 2021

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. BERTHA ALICIA GONZALEZ VALLEJO, FLORENCIO GONZALEZ VALLEJO, GABRIEL GONZALEZ VALLEJO, Y GILBERTO GONZALEZ VALLEJO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE GONZALEZ VALLEJO**, ACAECIDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA MAGDALENA SUAREZ RENDON, MARIA PAMELA LAREDO SUAREZ, CHRISTIAN MELANIE LAREDO SUAREZ Y JUAN HORACIO LAREDO SUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE EL C. **TOMAS F. SUAREZ GALINDO**, ACAECIDO EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y LA C. LILIA RENDON LIMON, ACAECIDA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOHNY DANIEL MENDOZA HERNANDEZ, EDGAR ALFONSO MENDOZA HERNANDEZ, PAOLA ITZHAYANA MENDOZA HERNANDEZ Y FRANCISCA ELIZABETH MENDOZA HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **TOMAS MENDOZA LOPEZ**, ACAECIDO EL 12 DE MAYO DE 2019, Y LA C. HUMBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ, ACAECIDA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, SAN

LUIS POTOSI, EXHIBIENDOME LAS ACTAA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. REY DAVID PEÑA VAZQUEZ, JULIA PEÑA VEZQUEZ, MARTHA IGNACIA PEÑA VAZQUEZ, BERNABE BRISEÑO VAZQUEZ, MARIA DEL REFUGIO PEÑA VASQUEZ Y ROSALINDA PEÑA VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ZAPOPAN VAZQUEZ NAVARRO**, ACAECIDO EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **166/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANASTACIO GAUNA GUAJARDO**, denunciado por **LUISA GARZA HERNÁNDEZ**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **174/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL CARMEN ORNELAS ORNELAS y JESÚS VELÁZQUEZ GARCÍA**, denunciado por **JESÚS EFRÉN VELÁZQUEZ ORNELAS**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció EL C. HECTOR ILDEFONSO MONSIVAIS GONZALEZ, quienes manifiesta ser mexicano, mayor de edad, soltero, con domicilio en Calzada Samuel Simpson 235 Colonia del Seis en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar mismas donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **ALVARO JAVIER MONSIVAIS GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Mayo del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de ABRIL del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ
NOTARIA PUBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Abril del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **GABRIEL HERNANDEZ SANMIGUEL**, a ruego de la C. **ELEONOR GRISELDA SALAZAR MARTINEZ**, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (26) Veintiséis de Mayo del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. **ELEONOR GRISELDA SALAZAR MARTINEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Jalapa, número 28, de la Colonia Morelos, C.P. 26840, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 15 de Abril del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 3, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Marzo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. LEOPOLDO VIELMA JR. y/o LEOPOLDO VIELMA VARA, la SRA. VERONICA VIELMA VARA, la SRA. CYNTHIA VIELMA VARA y/o SRA. OLGA CYNTHIA VIELMA VARA y la SRA. OLGA VARA ISAIS y/o SRA. OLGA VARA DE VIELMA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la SRITA. **BEATRIZ VARA ISAIS**, quien falleció el día 25 de julio de 2020, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, según lo acreditan con las actas de nacimiento y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Únicos y Universales Herederos al SR. LEOPOLDO VIELMA JR. y/o LEOPOLDO VIELMA VARA, a la SRA. VERONICA VIELMA VARA y a la SRA. CYNTHIA VIELMA VARA y/o SRA. OLGA CYNTHIA VIELMA VARA, y se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la SRA. OLGA VARA ISAIS y/o SRA. OLGA VARA DE VIELMA, quien tiene su domicilio en calle Xicoténcatl número 104 de la Col. Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 30 de Abril del 2021, a las 13:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS BERNAL FLORES**, que otorga la señora LUDIVINA RODRIGUEZ MACHADO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Dr. Long No. 215 de la colonia Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10

RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ MARTINEZ** que otorga la C. MARIA DEL SOCORRO LABORICO ALVAREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Con domicilio ubicado en calle Reyes No. 708 de la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NABOR MEDELLIN ZAPATA**, que otorga la señora SILVIA MARGARITA HERNANDEZ ANAYA, en su carácter de

Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Centro No. 2008-A de la colonia San Luis de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 3
RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Marzo 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. ARTURO BALLESTEROS GARZA, ARTURO RAYMUNDO BALLESTEROS PADRON y FABIOLA BALLESTEROS PADRON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre la SRA. **SANDRA PADRON CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 21 de mayo de 2020, según lo acreditan con las Actas de nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. FABIOLA BALLESTEROS PADRON, quien tiene su domicilio en calle Ombú No. 813 del Fraccionamiento Año 2000, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 30 de Abril del 2021, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RITA LETICIA GOMEZ ZAVALA**, que otorga el señor **CUAUHTEMOC PEREZ SANTOS**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio en calle Hervey González No. 3899 de la colonia Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Marzo de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: NORMA GRACIELA ORTIZ GARZA.
EXPEDIENTE No. 96/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 17 de marzo de 2021, ocurrió ante este Juzgado Ramón y Carlos Armando de apellidos Ortiz Garza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Graciela Ortiz Garza** en su carácter de hermanos parientes consanguíneos en segundo grado descendientes en línea colateral preferente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la

inteligencia de que la autora de la sucesión, de nombre Norma Graciela Ortiz Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 26 de enero de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil unión libre, Padres Ramón Ortiz y Mariana Garza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de abril de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. LORENA ARMINETH FERRARA RODRIGUEZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los C.C **BENJAMIN DE JESUS FERRARA JIMENEZ y CELIA RODRIGUEZ GONZALEZ**

Se celebrará la audiencia de DECLARACIÓN DE HEREDEROS el día 20 de MAYO del 2021; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 13 días de ABRIL del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1112/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR NAARA HAZEL MARTÍNEZ REYES EN CONTRA DE **JUAN DANIEL ARREDONDO ZAVALA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE ABRIL DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **83/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodrigo Joel Rodríguez Cassio**, promovido por Juanita Estrada Alvarado; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos

veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de junio de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27ABR y 14 MAY



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Abril del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. JUAN DANIEL CISNEROS CRUZ, GUILLERMO CISNEROS E HIPOLITO CISNEROS GALVAN, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **HERLINDA CRUZ CORONADO**, quien falleció el día 27 de Septiembre del 2013.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (28) veintiocho de Mayo del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Abril del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 27ABR y 14 MAY



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA (07) SIETE DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR GUMARO MARIN DE LA CRUZ, EDNA YADIRA MARIN BRAVO Y GUMARO MARIN BRAVO PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA BRAVO BERLANGA**, EXTINTA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE ENERO DE (2007) DOS MIL SIETE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR GUMARO MARIN DE LA CRUZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS SIN NÚMERO ESQUINA CON CALLE CAPITÁN LEAL DE JIMÉNEZ, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2021

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 27ABR y 14 MAY



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JOSE MARIA HERNANDEZ GARZA, ESEQUIEL HERNANDEZ LOPEZ, ALONSO HERNANDEZ LOPEZ, ELVIRA HERNANDEZ LOPEZ, MARGARITA HERNANDEZ LOPEZ Y JUANITA HERNANDEZ LOPEZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **SAN JUANA LOPEZ SOROLA**, EXTINTA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA (18) DIECIOCHO DE MARZO DE (2013) DOS MIL TRECE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JOSE MARIA HERNANDEZ GARZA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE EULALIA GARZA SALINAS NUMERO 3395 DE LA COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2021
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 27ABR y 14 MAY

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.-51/2021.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron MARIANA GUADALUPE LLACA ZACATECAS, ESTIBALIZ MARAI Y KAROL YAIKEN de apellidos PICHARDO LLACA, a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO IRVING PICHARDO ZORRILLA**, quien falleció el día 08 de noviembre del año 2020; y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **96/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cu jus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12.30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.
TORREON, COAH., A 02 DE MARZO DEL 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.-
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **106/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO DE LA CRUZ LOPEZ** denunciado por MARIA LUZ RIOS ALVARADO, ALEJANDRINA, ELVIRA, ROSA MARTHA, CAROLINA, MA. ELENA, EVA, IGNACIO, SAMUEL, MARIA DE LA LUZ, TOMASA y ROBERTO, todos de apellidos DE LA CRUZ RIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 058/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar las C.C. ROSA ISELA ROMERO CANSINO Y VIOLETA VALENCIA ROMERO a denunciar el fallecimiento de DOMINGO VALENCIA GODINEZ, quien falleció, el día 20 de Febrero del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO VALENCIA GODINEZ**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **124/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de Cónyuge superviviente e hija del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0066/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA TERESA SANTOS SANTOS**, bajo el expediente número **125/2021**, el cual fue denunciado por GUSTAVO ROBLES SANTOS, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 0053/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, se presentaron las Ciudadanas **MARÍA DEL CARMEN, MARÍA SOFÍA Y MARÍA JOVITA**, de apellidos **CASTILLO MENDOZA Y MARIANA MORENO CASTILLO**, a denunciar el fallecimiento de **JUSTO CASTILLO MENDOZA**, quien falleció el 25 de diciembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00125/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de testamentarias del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **150/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENITA YAÑEZ LOPEZ** quien fallecido en esta ciudad el venticinco de noviembre de dos mil veinte denunciado por RAUL TREVIZO GONZALEZ y JOSE RAUL TREVIZO YAÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DEL RAYO ROJAS VAZQUEZ, JOAN GERARDO, NURY SOFIA E ILIANA DE APELLIDOS DE LA TORRE ROJAS a denunciar el fallecimiento de **GERARDO DE LA TORRE HUERTA**, quien falleció el día 06 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **166/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N O. 77/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 11 de marzo del 2021, se presentaron los CC. FRANCISCO OCHOA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL, NORMA, PATRICIA, BLANCA ESTELA Y KAREN YESENIA, de apellidos OCHOA GUTIÉRREZ, a denunciar el fallecimiento de **MARIA HORTENCIA GUTIERREZ ORTIZ**, quien falleció el 4 de marzo del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **166/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando

los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA 22 DE MARZO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



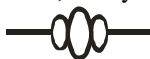
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0069/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **DAVID DE LA ROSA ROMO**, bajo el expediente número **174/2021**, el cual fue denunciado por **KARLA FAVIOLA MAGALLANES ZÚÑIGA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO.- 78/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento la ciudadana **FRANCISCA MONSIVAIS MÁRQUEZ**, a denunciar el fallecimiento de **JULIETA CHÁVEZ MONSIVAIS**, quien falleció: 30 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **177/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de madre de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NUMERO # 80/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron las Ciudadanas **NORMA LIDIA Y LUCÍA GUADALUPE**, de apellidos **BLANCO RODRÍGUEZ**, en su carácter de **HIJAS DE LOS DE CUJUS**;

denunciando el fallecimiento de **JOSÉ ENCARNACIÓN BLANCO SIFUENTES Y OTILIA RODRÍGUEZ REYES**, QUIENES FALLECIERON LOS DÍAS 31 DE MAYO DEL AÑO 1987 y 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **179/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de HIJAS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 0076/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se presentaron las Ciudadanas **MARÍA BERNABE NAJERA MARTÍNEZ, MA. DEL CONSUELO, SONIA, SILVIA Y MARTHA LILIA**, de apellidos **FLORES NAJERA**, a denunciar el fallecimiento de **TOMÁS FLORES ROMERO**, quien falleció el 30 de octubre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00181/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **233/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO LUNA IBARRA**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado **LETICIA PLAZA LUNA, GABRIELA PLAZA LUNA y RICARDO FALCON PLAZA**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 15 de enero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO HUMBERTO LUNA IBARRA**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE MARZO DE 2021
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **306/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO FUENTES LOPEZ**, denunciado por **LAURA ELENA GRIJALBA HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de octubre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0071/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR PERALTA VÁZQUEZ**, bajo el expediente número **449/2020**, el cual fue denunciado por **JORGE SANDOVAL JUÁREZ**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fecha trece de noviembre de dos mil veinte y dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de marzo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0053/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO LUGO RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **536/2020**, el cual fue denunciado por **SANJUANA DEL ROCÍO, LUZ MARÍA ANTONIETA, NANCY SORAIDA, PERLA MARINA y SARA OYUKI** de apellidos **LUGO SALAZAR**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CENICEROS MORAN REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA GENERAL LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, A

PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFONSO VALDÉS CORTES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 951, VOLUMEN VIGÉSIMO OCTAVO, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LOS SEÑORES ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CENICEROS MORAN CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS SEÑORES ALFONSO VALDÉS CENICEROS, SUSANA VALDÉS CENICEROS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, SE DECLARAN HEREDEROS Y SE LES RECONOCIÓ INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDÉS CENICEROS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL VENADO, NUMERO 252, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 17 de marzo del 2021, comparecieron ante mi presencia las señoras VIRGINIA DOLORES RAMIREZ FLORES y CECILIA GERALDINE RAMIREZ FLORES, ambas en lo personal y por sus propios derechos y ésta última como apoderada de los señores LAURA ELENA RAMIREZ FLORES y EDUARDO FRANCISCO RAMIREZ FLORES, con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** a bienes de quien fueran sus padres, los señores **ELENA GERALDINE FLORES SUAREZ, también conocida como ELENA G. FLORES DE RAMIREZ, ELENA GERALDINE FLORES DE RAMIREZ, ELEN GERSODIRE FLORES DE RAMIREZ e ISRAEL RAMIREZ CADENA, también conocido como ISRAEL RAMIREZ CADENA e ISRAEL RAMIREZ,** quienes fallecieron el día 23 de febrero del año 2016 y 30 de noviembre de 2019, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea a la señora CECILIA GERALDINE RAMIREZ FLORES, con domicilio en calle GONZALEZ ORTEGA, número 224, Norte, de la colonia Centro, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 14 de mayo del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 30 de marzo de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL ARQUITECTO JORGE CARRILLO LLAMAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **EMILIO CARRILLO FRAIRE TAMBIÉN CONOCIDO COMO EMILIO CARRILLO FRAYRE**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR

EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 500, VOLUMEN DÉSIMO TERCERO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ENRIQUE CARRILLO LLAMAS, MA. DE LOS ANGELES CARRILLO LLAMAS ALEJANDRA CARRILLO LLAMAS, EMILIO CARRILLO LLAMAS, JORGE CARRILLO LLAMAS, MA. MARGARITA CARRILLO LLAMAS Y CLAUDIA CARRILLO LLAMAS, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS SEÑORES ENRIQUE CARRILLO LLAMAS, MA. DE LOS ANGELES CARRILLO LLAMAS ALEJANDRA CARRILLO LLAMAS, EMILIO CARRILLO LLAMAS, JORGE CARRILLO LLAMAS, MA. MARGARITA CARRILLO LLAMAS Y CLAUDIA CARRILLO LLAMAS, SE DECLARAN HEREDEROS Y SE RECONOCEN INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL ARQUITECTO JORGE CARRILLO LLAMAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VINÍCOLA NÚMERO 266, FRACCIONAMIENTO QUINTA DEL NAZAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 17 de fecha 23 de Marzo del 2021, ha comparecido ante Mí los señores JUAN SANTIAGO CAMACHO CASTAÑEDA Y JAZMIN CAMACHO ROSALES, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderados de los señores Benjamín, Elvira, Esmeralda y Dalila Camacho Rosales a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **FRANCISCA ROSALES HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 02 de Julio del año 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al sr. JUAN FRANCISCO CAMACHO CASTAÑEDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LA SEÑORA JULIA TRIANA ESCAREÑO Y LA SEÑORA GABRIELA GONZALEZ TRIANA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO GONZÁLEZ SANTOYO**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1090, VOLUMEN XXIV, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORA JULIA TRIANA ESCAREÑO, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SEÑORA GABRIELA GONZALEZ TRIANA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ITALIA NÚMERO 23 DE LA COLONIA RESIDENCIAL LAS ETNIAS, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA, el 08 de febrero de 2021, se presentaron los señores JAIME, JUANA, CONCEPCIÓN, CLAUDIA, SANDRA y MARIO, todos de apellidos ROJAS DE LA CRUZ a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JAIME ROJAS GALVÁN** y **ROSALVA DE LA CRUZ SILVA**, quienes fallecieron, el primero el día 09 (nueve) de febrero del año de 2019 (dos mil diecinueve) y la segunda el día 02 (dos) de octubre del año 2015 (dos mil quince) y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 01/2021, manifestando los denunciados JAIME, JUANA, CONCEPCIÓN, CLAUDIA, SANDRA y MARIO, todos de apellidos ROJAS DE LA CRUZ, ser los parientes más cercanos con derecho a heredar, por ser los hijos legítimos de los de cujus, Por lo anterior y conforme al artículo 1,127 (mil ciento veintisiete) fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila y demás relativos de dicho ordenamiento y del Código Civil de Coahuila, el notario dará a conocer los hechos a que se refiere la fracción que antecede, por medio de dos publicaciones, que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como también en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Tabla de Avisos de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad; por lo que se señalan las 15:00 (quince horas) del día 30 (treinta) de abril del año de 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente en esta Notaría Pública 49 ubicada en avenida Feliciano Cobián número 502 (quinientos dos) colonia Los Ángeles, en esta ciudad.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 19 de marzo de 2021

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**NOTARIO PUBLICO NO. 49****DISTRITO DE TORREÓN****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARIA PUBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, Estado de Coahuila, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **TOMÁS RAMÍREZ ORTEGA**, presentada por los CC. ALBERTINA ROSALINDA MEJÍA DOMÍNGUEZ, MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ MEJÍA y CARLOS ALBERTO RAMÍREZ MEJÍA. Se designó a la primera como Albacea Sucesoria, con domicilio en Calle Paseo Ernesto González Cárdenas 51, Colonia Ampliación Margaritas, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**Notario Público Número 5****(RÚBRICA) 13 y 27 ABR**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Numero **132/2019** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido actualmente por BANCO SANTANDER MEXICO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **LILIA RODRIGUEZ JURADO** LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en

Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispaño en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD DE HARVARD NUMERO 1613, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18, MANZANA 8, ZONA 4 COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 366.77 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 2.03 METROS CON SOLAR 2 Y 9.43 METROS CON SOLAR 13; AL SURESTE EN 7.08 METROS CON SOLAR 14, 7.37 METROS CON SOLAR 15 Y 14.79 METROS CON SOLAR 17; AL SUROESTE EN 12.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 30.22 METROS CON SOLAR 19; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 250358, LIBRO 25.4, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018; A FAVOR Y DOMINIO DE LILIA RODRIGUEZ JURADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$734,000.00 (SETECIENTOS TREINTA CUATRO MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **777/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por su cesionaria OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de **JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en segunda publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 33 DE LA CALLE PASEO DE LA LAGUNA EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTA CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA "C", SECTOR 22, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 762.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 2; AL SUR EN 39.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LAGUNA; AL ORIENTE EN 17.45 METROS COLINDA CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 38.60 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 27641, LIBRO 277, SECCION I DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25%, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 y 27 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **213/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de CESAR JAIR GARCIA ECHAVARRIA** denunciado por GERARDO GARCIA RODARTE, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (11) once de octubre de Dos Mil Diecinueve. RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano CESAR

JAIR GARCIA ECHAVARRIA, a partir del día 07 de FEBRERO de 2014. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadano GERARDO GARCIA RODARTE, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. - firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero del 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20, 27 ABR y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO: 88/2021

Dentro de los autos del Juicio **Ordinario Civil**, expediente numero **9/2019**, promovido por ALEJANDRO SALGADO OLVERA, en contra de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**; se dictó un acuerdo que a la letra dice:
Torreón, Coahuila a siete de abril del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada KATHYA DE LA FUENTE LOPEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MABUCAPA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ.

En autos del expediente **122/2015**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ y OTROS**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diversa demandada SAYRA GUADALUPE FERRER JIMENEZ se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Torreón, Coahuila y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Puebla, Puebla, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos,

debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 09 DE ABRIL DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO: 67/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **380/2020 JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR C. AURELIO ESCAREÑO BERNAL, EN CONTRA DE LA C. **MAXIMINO LOPEZ BERUMEN Y OTROS**, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila a ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. JUAN GOMEZ RIVERA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MAXIMINO LOPEZ BERUMEN, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 7 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **551/2019**, que corresponde al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ARACELI VAZQUEZ DELGADO**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la demandada ARACELI VAZQUEZ DELGADO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIO MERCANTIL y que el término para contestar la demanda y oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 06 de noviembre del 2020.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO
(RÚBRICA) 27, 30 ABR y 4 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **130/2015**, promovido por promovido por promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **MA. DEL CARMEN MARICELA ESQUIVEL LOMAS**, el Juez Tercero de

Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.- - - casa habitación ubicada en cerrada del Sodio número 102, de la manzana numero 46, en el lote de terreno numero 5-B, fraccionamiento Residencial del Norte, en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de la ciudadana MA. DEL CARMEN MARICELA ESQUIVEL LOMAS, bajo la partida número 183577, del Libro 1836, sección I, con fecha diez de octubre de dos mil trece; con una superficie de 84.00000000M2, con medidas y colindancias; al noreste en 6.00 metros con área común posterior; al suroeste en 3.00 metros con área frontal y 3.00 metros con andador; al sureste en 8.80 metros con área privativa numero 102-A; al noroeste en 10.00 metros con lote 6-A., uso del suelo urbano, sirve de base para remate la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 27 ABR y 7 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno se presentaron CARLOS, RICARDO, ELVIRA, CESAR, GERARDO, BERTHA ALICIA, EDUARDO, ALBERTO Y MARIA TERESA CALDERON LIMON a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA LIMON CERVANTES**, quien falleció el día 24 de noviembre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **152/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ANGEL SALAZAR TENORIO y CATALINA CARRILLO MARQUEZ**, bajo el expediente número **183/2021**, el cual fue denunciado por los CC. JOSE FRANCISCO, LUIS ENRIQUE, JUAN MANUEL y JOSE PABLO de apellidos SALAZAR CARRILLO, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 91/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron la ciudadana PERLA BERENICE SAUCEDO VALENZUELA, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE SAUCEDO LÓPEZ**, quien falleció: 29 de Diciembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **212/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijo de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) nueve DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 13 DE ABRIL DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0081/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **DANIEL TINOCO PULIDO**, bajo el expediente número **216/2021**, el cual fue denunciado por DANIEL y CARLOS OMAR de apellidos TINOCO NARANJO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 29 DE AGOSTO DE 2019, se presentaron JAVIER ARATH Y GABRIELA LIZBETH AMBOS DE APELLIDOS DE LA CERDA MARTINEZ ASIMISMO GABRIELA MARTINEZ ROMAN en representación de su menor hija ANGELA LIZETH DE LA CERDA MARTINEZ, todos por sus propios derechos, a denunciar el fallecimiento de **JAVIER DE LA CERDA SILVEIRA**, quien falleció el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **481/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MA. ELENA AGUERO GARCÍA, LUZ ELENA MARTÍNEZ AGUERO, ANA LILIANA MARTÍNEZ AGUERO Y JUAN CARLOS MARTÍNEZ AGUERO A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **BENITO MARTÍNEZ RODRIGUEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MA. ELENA AGUERO GARCIA, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE SAN BUENAVENTURA NÚMERO 148 DE LA COLONIA VALLE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE ABRIL DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BENIGNA LECHUGA OLIVAS, CARLOS, SUSANA, KARLA y FERNANDO DE APELLIDOS VILLANUEVA LECHUGA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS VILLANUEVA CARDONA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA BENIGNA LECHUGA OLIVAS, FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN HACIENDA SAN LORENZO NUMERO 112 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ROSARIO, C.P. 27106, DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PÚBLICA No. 33

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 15 (quince) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), han comparecido ante Mí, la señora ALICIA FRANCISCA LUNA PERALES, así como las señoritas MARÍA FERNANDA y ELIZABETH, de apellidos BUSTAMANTE LUNA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su finado esposo y padre el señor **ELÍAS BUSTAMANTE WALDREN**, quien falleció en la ciudad de Tijuana Baja California el día 23 (veintitrés) de Junio del año 2011 (dos mil once), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la señora ALICIA FRANCISCA LUNA PERALES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos

publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: RENE, LIDIA ANGÉLICA Y JOSÉ MANUEL todos de apellidos RENTERÍA MEDELLÍN todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su señor padre EL C. **JOSÉ ÁNGEL RENTERÍA SILVA** fallecido el día 20 de enero de 2021 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. RENE, LIDIA ANGÉLICA Y JOSÉ MANUEL todos de apellidos RENTERÍA MEDELLÍN tienen su domicilio en calle Villa Mansart No. 102 Fracc. Villas del Renacimiento C.P.27103 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 21 levantada el 13 de abril de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 15 de abril de 2021
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: La señora DORA HORTENCIA CASTAÑEDA MENDEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de quien fuera su esposo, el señor **JOSÉ LUIS MONTOYA HINTZE**, quien falleció en esta ciudad el día 30 de Marzo del 2021, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora DORA HORTENCIA CASTAÑEDA MENDEZ, con domicilio en Circuito Acapulco número 72 Fraccionamiento Villas de la Hacienda en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27276.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 36, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 13 de abril del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 15 de abril del 2021
LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS CIUDADANAS ROSALBA ROMERO ESTRADA y ELIZABETH LILIANA RICAUD ROMERO, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LA OTRA COMPARECIENTE COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJA), DEL DE CUJUS SEÑALADO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS RICAUD**

LOMELI, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 7, DE FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA CIUDADANA ELIZABETH LILIANA RICAUD ROMERO, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, NÚMERO 242, COLONIA CARMEN ROMANO, CÓDIGO POSTAL 27276, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE ABRIL DE 2021.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS AMADOR ALFREDO MACIAS GONZÁLEZ, MARTHA ALICIA MACIAS GONZÁLEZ e IRENE NATALIA MACIAS GONZÁLEZ TODOS EN SU CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DE LOS DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS SUCESIONES **TESTAMENTARIAS** ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES; **JOSÉ TRINIDAD MACÍAS CALDERA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2020, Y LA SEÑORA **MARÍA DEL REFUGIO GONZALEZ ACOSTA** QUIEN TAMBIÉN ACAECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 8, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021, EN DONDE QUEDARON RADICADAS LAS MENCIONADAS SUCESIONES, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR AMADOR ALFREDO MACIAS GONZÁLEZ Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EJIDO IGNACIO ALLENDE, CALLE GLADIOLAS ESQUINA CON ANILLO PERIFÉRICO, CÓDIGO POSTAL (27400) VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 1 DE ABRIL DE 2021.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **MARÍA MAYELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, demandado en la vía ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, expediente numero **144/2021**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de **JUAN GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ**, ya que en la misma se asentó su estado civil SOLTERO, siendo lo correcto CASADO, asentada en el acta número 1446, Libro 6, Tomo 8, Foja 46 de fecha 25 de Noviembre del año 2020 ante la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 23 de Marzo del año 2021

C. SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 27 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 01/2021

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **LETICIA MORALES LLAMAS** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta de Defunción**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **209/2021**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de defunción numero 1664, libro 6, Tomo 9, Foja 64 de fecha 16 de diciembre de 2020, de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, en lo que respecta a su estado civil en virtud de que fue asentado erróneamente ser VIUDO siendo lo correcto CASADO y así mismo en lo relativo al nombre de la cónyuge del finado, ya que se asentó erróneamente ser ROSA ALEJANDRA ESPINO DE LA CRUZ, siendo lo correcto que debió asentarse LETICIA MORALES LLAMAS, asentada ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. - - - -
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a once (11) de Marzo (03) del dos mil veintiun (2021).-

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 27 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO BERNARDINA MARISCAL MACIAS, MARIA, JOSE ISABEL, IRMA, JOSE, MARIA CRISTINA, AMPARO, MARIA DEL SOCORRO, LOURDES Y CONCEPCIÓN DE APELLIDOS MUÑIZ MARISCAL CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 013/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE **ALBERTO MUÑIZ GARCÍA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A IRMA MUÑIZ MARISCAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PELICANOS, NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, COLONIA AMPLIACIÓN EL FÉNIX DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO FIDENCIA, JOSEFINA, FRANCISCO, JUANA, MARIA DE JESUS, OFELIA Y JOSE MANUEL DE APELLIDOS SOTO MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 021/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE LA SEÑORA **SOCORRO MARTÍNEZ PUENTE**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A OFELIA SOTO MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA

CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1871, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 13 y 27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JULIO, ROSA MARÍA y ARMANDO FRANCISCO de apellidos CASTRO IBARRA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA IBARRA GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **133/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANTONIA CARDONA ARTEAGA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA ARTEAGA CISNEROS y JUAN CARDONA ROSEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **143/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **093/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DONACIANO ESCAREÑO CHÁVEZ Y MARTÍNA PUENTE DUQUE**, denunciado por **ELÍAS ESCAREÑO PUENTE**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de abril de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en

Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 27 ABR y 14 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx